

RESOLUCIÓN 280/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 27 días del mes de septiembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN160/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **FE/DGA/1400/2022**, de fecha 29 de junio del año 2022, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal;
- **FECC/DPAF-ADQ/019/2022**, de fecha 21 de junio del año 2022, suscrito por la Mtra. Norma Araceli Espinosa Limón, en su carácter de Directora de Planeación, Administración y Finanzas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; y,
- **SSE/DGA/1946/2022**, de fecha 07 de junio del año 2022, suscrito por el Lic. Carlos Alberto Ávila Chávez, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN160/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 08 de julio del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 18 de julio del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 19 de agosto del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de agosto del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, por el Lic. Jorge Alberto Solórzano Gutiérrez, en su carácter de Coordinador de Compra "A" de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y por el C. Marco Antonio Ríos Charles, en su carácter de Policía Investigador de la Fiscalía Estatal, a la cual se registró el participante **TAXT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 29 de agosto del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:



I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “LEY”, y el artículo 68 del “REGLAMENTO”, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE
Anexo 3 (propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (carta de proposición)	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las “BASES”	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las “BASES”	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.	CUMPLE

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

GRUPO 1. SOLICITUD: 37-108-2022.

- Mediante oficio número **SSE/DGA/DRMSG/3773/2022** de fecha 27 del mes de septiembre del año 2022, validado por el Lic. Carlos Alberto Ávila Chávez, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.
1	183.00	CHALECO, ANTI BALAS CON PLACA BALÍSTICA, CON 2 PLACAS CADA UNO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE CONFORME ANEXO TÉCNICO
2	200.00	CHALECO ANTIBALAS TIPO EJECUTIVO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE CONFORME ANEXO TÉCNICO

GRUPO 2. SOLICITUD: 16-69-2022.

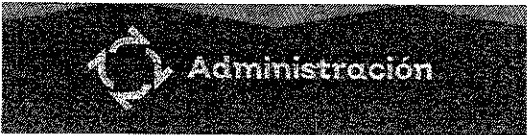
- Mediante oficio número **FE/DRM/CA/214/2022** de fecha 09 del mes de septiembre del año 2022, validado por el C. Marco Antonio Ríos Charles, en su carácter de Policía Investigador de la Fiscalía Estatal, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.
3	500.00	PIEZA	ESPOSAS PARA TRASLADO DE DETENIDOS QUE CUENTE CON AROS PARA LOS TOBILLOS JUNTO CON AROS PARA LAS MANOS. DEBE DE INCLUIR JUEGO DE DOS LLAVES METÁLICAS.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

GRUPO 3. SOLICITUD: 47-05-2022.

- Mediante oficio número **FECC/DPAF-ADQ/034/2022** de fecha 30 del mes de agosto del año 2022, validado por la Mtra. Norma Araceli Espinosa Limón, en su carácter de Directora de Planeación, Administración y Finanzas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, mismo que se expone a continuación:





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.
4	9.00	PIEZA	CHALECO BALÍSTICO TIPO EJECUTIVO NIVEL III-1	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

Así mismo, mediante oficio número **IJCF/40062/2022/12CE/LB/06**, suscrito por el Lic. Pedro Mauricio Arias Plascencia, en su carácter de Perito en Balística Forense, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, en el cual emiten Dictamen Técnico respecto a los chalecos balísticos, los cuales resultan **ADECUADOS** conforme a las pruebas realizadas por dicho Organismo.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

GRUPO / SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE
1 37-108-2022	1	183.00	CHALECO, ANTIBALAS CON PLACA BALÍSTICA, CON 2 PLACAS CADA UNO, DEMÁS ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO	\$17,987.00	\$3,291,621.00
	2	200.00	CHALECO, ANTIBALAS, TIPO EJECUTIVO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO	\$11,145.00	\$2,229,000.00
2 16-69-2022	3	500.00	ESPOSAS, ESPOSAS PARA TRASLADO DE DETENIDOS QUE CUENTE CON AROS PARA LOS TOBILLOS JUNTO CON AROS PARA LAS MANOS. DEBE INCLUIR JUEGO DE DOS LLAVES METÁLICAS	\$2,910.00	\$1,455,000.00
3 47-05-2022	4	9.00	CHALECO, ANTIBALAS, CHALECO BALÍSTICO TIPO EJECUTIVO NIVEL III-A	\$11,145.00	\$100,305.00
SUBTOTAL:					\$7,075,926.00
I.V.A.:					\$1,132,148.16
TOTAL:					\$8,208,074.16

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.** hasta por un monto de **\$8,208,074.16 (ocho millones doscientos ocho mil setenta y cuatro pesos 16/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

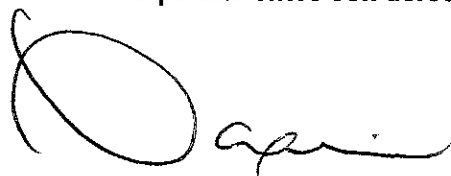
Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.



CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 de septiembre del año 2022. Así como, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública



C. Oscar Rene Monroy Ayala

Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. Luis Alberto Andrade Rivera

Vocal suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. César Daniel Hernández Jiménez

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.

Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría Interna
de la Secretaría de Administración

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente de la Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

María Teresa de Jesús Rentería Contreras
Coordinador de Compras del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría
de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN160/2022 con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA
VARIAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**.